



LOTA, 20 JUL 2020

DECRETO N°: 891



VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Eugenia del Carmen Carvallo Vega ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
02	Aurora Magdalena Rodríguez Torres ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
03	Jacqueline Anibett Sáez Urra ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
04	Luis Eduardo Cárdenas Aravena ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
05	Jeannette Margarita Cartes Martínez ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
06	Maria Cristina Aravena González ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
07-	Margarita Herminia Alvial Villarroel ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
08	Jorge del Carmen Avello Alveal ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
09	Marcos Antonio Campos Zapata ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
10	Jorge Andres Sáez Orellana ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
11	Víctor Manuel Lagos Sánchez ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
12	Zaida Elizabeth Carrasco Pérez ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
13	Cristina Garrido Garrido ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
14	Ramón Jaime Soto Cid ✓	
-	01 Canasta de Alimentos. ✓	
15	Jessica Verónica Jiménez Medina ✓	
-	01 Canasta de Alimentos	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 20 JUN. 2020

DECRETO N°: 891



DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canasta de Alimentos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.

MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL (✓)
MILYSEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAL/TIN/kgb.

